
Sesión Ordinaria Número 08

Jueves 25 de febrero de 2010.

**RECALCA EL CONSEJERO ARTURO PEÑA OROPEZA QUE SE DEBE DE AGOTAR DEBIDAMENTE EL
PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA**



- Se citó a la próxima sesión que tendrá lugar el día jueves 04 de marzo a las 13:00 hrs.

En la sesión ordinaria número 08 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 25 de febrero del presente año, se desahogaron siete recursos de revisión repartidos entre las tres ponencias. El Lic. Benedicto De la Cruz fue el primero en exponer los casos instaurados contra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de Nacajuca, en ambos se revocó el acuerdo de disponibilidad, determinándose que se entregue la información completa. En la segunda ponencia, a cargo del Consejero Arturo G. Peña Oropeza, se discutieron los asuntos contra el Tribunal Superior de Justicia donde de igual manera a los

dos casos anteriores, se requiere al Sujeto Obligado a entregar la información clara y en su totalidad en los plazos que marca la Ley; en el segundo, instaurando contra el H. Congreso del Estado, se revocó el acuerdo de inexistencia por no agotar el procedimiento de búsqueda exhaustiva.

En el caso de la tercera ponencia, la Consejera Presidenta Gilda María Berttolini Díaz tuvo a su cargo tres recursos, uno contra el Tribunal Superior de Justicia, otro contra el H. Congreso del Estado de Tabasco y el último contra el Ayuntamiento de Jalapa. En el primero el Sujeto Obligado dicta un acuerdo de ampliación de plazo, sin embargo no entrega al solicitante toda la información requerida, de tal forma que se revocó parcialmente y se le requiere entregarla de forma precisa y completa; en el caso siguiente niegan la información por ser inexistente, sin embargo en la discusión y aprobación se revoca debido a que no se agotó el procedimiento de búsqueda exhaustiva; en el tercer y último recurso se solicita a entregar la información tal y como la pidió el demandante ya que en este caso le entregan una totalmente distinta.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de cuatro recursos de revisión, los cuales son contra el H. Congreso del Estado, Secretaría de Salud, Ayuntamiento de Macuspana y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, quedando la ponencia Uno con dos y las ponencias Dos y Tres con uno cada una.

